

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 18 de marzo de 2026, del Ayuntamiento de San Juan del Puerto, por el que se da publicidad a la aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2026 aprobada por Resolución de Alcaldía 2026-0279, de 11 de marzo de 2026. (PP. 619/2026).*

Mediante el presente se anuncia que por Resolución de Alcaldía número 2026-0279, de 11 de marzo de 2026, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2026.

#### PERSONAL FUNCIONARIO

##### Escala de Administración General

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE PERSONAL-RR.HH.	8.1.1.1	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE SUBVENCIONES	9.1.1.2	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C	C1	ADMINISTRATIVA	1	ADMINISTRATIVO DE PERSONAL-RR.HH.	8.1.1	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C	C2	AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO CULTURA	11.1.3.1.1	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C	C2	AUXILIAR	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN- TESORERÍA	4.1.1.1.2	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE GESTIÓN URBANISMO	6.1.4.1	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE GESTIÓN SECRETARÍA	3.1.2	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE GESTIÓN INTERVENCIÓN	4.1.1.1.1.1	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	GESTIÓN	1	TÉCNICO DE GESTIÓN TESORERÍA	5.1.1.1.1.1	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)

00335140

## Escala de Administración Especial

GRUPO	SUBGRUPO	SUBESCALA	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
A	A2	TÉCNICA	1	TÉCNICO DE TURISMO	15.1.1	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
A	A2	TÉCNICA	1	ARQUITECTO TÉCNICO	6.1.1.2	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)

## PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	ESPECIALIDAD	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	SISTEMA ACCESO
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	OFICIAL MANTENEDOR PISCINAS	6.1.2.7.2	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	SEPULTURERO	6.1.2.6.1	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	ALBAÑIL OFICIAL 1ª	6.1.2.1.6	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
E	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	PEÓN DE OBRAS	6.1.2.1.1.10	TURNO LIBRE (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	2	OFICIAL JARDINERÍA	12.1.3.2 12.1.3.3	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)
C2	ÁREA OBRAS Y SERVICIOS	1	OFICIAL MANTENEDOR PISCINAS	6.1.2.7.1	PROMOCIÓN INTERNA (CONCURSO-OPOSICIÓN)

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre. El presente anuncio se publicará también en el tablón de anuncios de la sede electrónica y portal de la transparencia de este Ayuntamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, si éste radica en Andalucía, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la

presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

San Juan del Puerto, 18 de marzo de 2026.- La Alcaldesa-Presidenta, María del Rocío Cárdenas Fernández.